



Declaración conjunta sobre la Educación para la ciudadanía y los valores comunes de la UE

Una iniciativa conjunta para promover los valores comunes de la UE y la educación inclusiva



En partenariat asociado con:





Declaración conjunta sobre la Educación para la ciudadanía y los valores comunes de la UE de los socios del proyecto CONVINCe

Una iniciativa conjunta para promover los valores comunes de la UE y la educación inclusiva

A la luz de la [Declaración de París](#) sobre *Promoción de la ciudadanía y los valores comunes de libertad, tolerancia y no discriminación a través de la educación*¹, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de las Naciones Unidas para garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos/as y promover el aprendizaje permanente, y el recientemente proclamado Pilar Europeo de Derechos Sociales, los socios del proyecto CONVINCe de la UE hacen hincapié en que la promoción de valores fundamentales compartidos en la educación y a través de ella debe incluir principios de ciudadanía democrática. Vivir en un mundo constantemente cambiante no solo significa adaptación y asimilación al cambio. La ciudadanía activa² basada en los principios democráticos implica que los ciudadanos/as pueden configurar y cambiar activamente la sociedad. Cada generación necesita aprender y tener oportunidades para ejercer los principios, los valores, las ideas y los conceptos democráticos subyacentes de los derechos y las responsabilidades.

Los socios del proyecto CONVINCe creen que la educación podría desempeñar un papel más importante en la promoción de los valores comunes y en la educación de ciudadanos/as comprometidos, críticos y activos.

La educación en derechos humanos es fundamental. Sin embargo, una definición común y una relevancia compartida de "Ciudadanía y valores comunes de la UE" tales como la democracia, la libertad, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad y la solidaridad plantea desafíos particularmente importantes debido a la pluralidad de intereses políticos, históricos, religiosos, culturales y de los contextos sociales nacionales en Europa. La UNESCO define la educación para la ciudadanía como "la educación dada a los niños desde la infancia temprana para que se conviertan en ciudadanos críticos e informados que participen en las decisiones que conciernen a la sociedad"³. Además, el marco de referencia europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente⁴ hace hincapié en que la competencia cívica "prepara a las personas para participar plenamente en la vida cívica gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas, y al compromiso de participación activa y democrática".

Los socios del proyecto comunitario CONVINCe consideran esencial:

- Promover una inversión suficiente y sostenible en la formación inicial y el desarrollo profesional continuo de los/las docentes, con el fin de proporcionarles apoyo sobre temas relacionados con la educación ciudadana.
- Garantizar la igualdad de acceso a la educación de alta calidad e inclusiva y la igualdad de oportunidades para todos/as, independientemente del género, la orientación sexual, las capacidades y las necesidades educativas, la situación económica, el origen étnico, la lengua, la religión y estatuto de ciudadanía de los/las estudiantes.
- Preparar mejor a los directores/as escolares, los/las docentes y otro personal educativo para promover el pensamiento crítico, los valores democráticos y los derechos humanos, el compromiso cívico y el uso responsable de las nuevas tecnologías, ya que es importante reconocer los desafíos particulares que existen en las comunidades locales con respecto a estos temas.
- Respetar el proyecto educativo de cada establecimiento escolar y reconocer el valor de la diversidad dentro de los sistemas escolares.

1 Así como la Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia (1995); Recomendación CM/Rec(2010)7 sobre la Carta del Consejo de Europa sobre educación para la ciudadanía democrática y educación en derechos humanos; Comunicación de la Comisión Europea Reforzar la identidad europea mediante la Educación y la Cultura – Contribución de la Comisión Europea a la reunión de dirigentes en Gotemburgo, 17 de noviembre de 2017; Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020); y otros documentos.

2 Participation in civil society, community and/or political life, characterised by mutual respect and non-violence and in accordance with human rights and democracy (Hoskins, B. A framework for the creation of indicators on active citizenship and education and training for active citizenship. Ispra, European Commission DG Joint Research Centre, Centre for Research on Lifelong Learning, 2006).

3 UNESCO Educación ciudadana para el siglo XXI. 1998.

4 Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, DO L 394, 30.12.2006.



- Fomentar el desarrollo de enfoques, métodos y prácticas pedagógicas que puedan funcionar como ejemplos para que los/las docentes promuevan la inclusión social⁵ y la no discriminación, en particular, mediante el aprendizaje inter pares y el intercambio y la difusión de las “mejores prácticas”.
- Promover la enseñanza guiando con el ejemplo para crear entornos escolares abiertos y seguros para que los/las estudiantes y el personal escolar pueda debatir y compartir experiencias libremente.
- Proporcionar autonomía a los/las docentes y otro personal educativo para asegurar la gestión de la diversidad. Debe alentarse a contar con una mayor diversidad de docentes, directores/as escolares y personal académico para facilitar la promoción del respeto mutuo e influir en el espíritu de las escuelas y las instituciones educativas para que se valoren las diferencias y la diversidad con el fin de lograr una educación inclusiva.
- Ayudar a los/las docentes a definir las competencias que se necesitan para trabajar en aulas que presenten una diversidad cultural y social (por ejemplo, estudiantes con discapacidad o con antecedentes migratorios) y brindarles la oportunidad de identificar y satisfacer sus propias necesidades profesionales.
- Desarrollar una visión clara de toda la comunidad escolar en su conjunto, basada en el diálogo y discusiones constructivas y en enfoques participativos entre todas las partes interesadas escolares, incluyendo las asociaciones de padres y estudiantiles sobre cómo abordar la radicalización y el extremismo en el contexto educativo.
- Centrarse en la adquisición de competencias sociales, cívicas e interculturales, incluyendo el aprendizaje sobre cómo practicar estas competencias en los contextos nacionales y políticos particulares.
- Promover el aprendizaje de carácter comunitario teniendo en cuenta que las escuelas y las instituciones de aprendizaje son parte integral de las comunidades locales que pueden proporcionar a los/las estudiantes las oportunidades de poner en práctica las competencias sociales, cívicas e interculturales adquiridas.
- Tener en cuenta el valor y la utilidad del trabajo de otras partes interesadas para promover la educación inclusiva en general y los valores de la ciudadanía en particular (por ejemplo, los/las asistentes de docentes, trabajadores/as sociales, organizaciones escolares de estudiantes y mediadores/as educativos y/o mentores/as comunitarios para trabajar conjuntamente con las escuelas).

Los socios del proyecto CONVINCe promueven:

- La autonomía de los directores/as escolares, los/las docentes y otro personal educativo para transmitir los valores que comparten y abordar el diálogo intercultural y la diversidad dentro y fuera del aula.
- Más apoyo y orientación para los/las docentes y directores/as escolares con el fin de tener acceso a enfoques y métodos pedagógicos innovadores.
- El contenido del aprendizaje debe ser culturalmente sensible y reflejar perspectivas diversas, ajustar el contenido de la enseñanza de acuerdo con las necesidades locales y apoyar, en particular, actividades extracurriculares inclusivas.
- Apoyar iniciativas de la sociedad civil dentro de los sistemas escolares nacionales basadas en valores.
- Una mayor participación y trabajo en red de docentes y educadores/as, directores/as escolares, padres y alumnos en la vida escolar (“enfoque integral de la escuela”) para apoyar entornos de aprendizaje más democráticos que permitan a los/as estudiantes experimentar la democracia y el respeto mutuo (“cultura escolar democrática”).
- Apoyar la investigación y una inversión suficiente y sostenible en una dirección escolar de calidad y una profesión docente basada en la excelente formación inicial del profesorado, el trabajo en equipo y el desarrollo profesional continuo en la enseñanza de valores comunes de la UE y la educación para la ciudadanía.
- Reforzar los programas internacionales, nacionales y regionales relacionados con la movilidad y el intercambio de profesores/as, académicos/as y estudiantes para ayudarles a experimentar las diferentes articulaciones de los valores de la UE tales como la democracia, la libertad y la tolerancia en otros entornos de aprendizaje y en otros Estados miembros de la UE.

⁵ El Banco Mundial define la inclusión social como “el proceso para mejorar las condiciones en que las personas y grupos participan en la sociedad, mejorando la capacidad, la oportunidad y la dignidad de las personas desfavorecidas sobre la base de su identidad”.

www. www.csee-etuice.org

f www.facebook.com/etuice.csee
Group: Schools for Inclusion

@ETUCE_CSEE



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea